



“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA

En usos de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en los numerales 2 y 9 del artículo 300 de la Constitución Política, el Decreto 1068 de 2015, Ley 2200 de 2022,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2024, en la suma de Ocho mil cincuenta y tres millones doscientos treinta y un mil cuarenta y seis pesos M/Cte. (\$8,053,231,046), detallados de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0600	FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1,254,832,367
0600 - 1	INGRESOS	1,254,832,367
0600 - 1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1,254,832,367
0600 - 1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,254,832,367
0600 - 1.2.05.02	DEPÓSITOS	1,254,832,367
0600 - 1.2.05.02.002.02 - 913	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica	1,254,670,693
0600 - 1.2.05.02.002.02 - 955	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica	161,674
0900	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	6,798,398,679
0900 - 1	INGRESOS	6,798,398,679
0900 - 1.2	RECURSOS DE CAPITAL	6,798,398,679
0900 - 1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6,798,398,679
0900 - 1.2.05.02	DEPÓSITOS	6,798,398,679
0900 - 1.2.05.02.001 - 40	Depósitos de Recursos Libre Destinación	3,239,322,567
0900 - 1.2.05.02.002.01.02.5 - 32	Depósitos provenientes de recursos de SGP con destinación específica Salud SP	684,901,096
0900 - 1.2.05.02.002.01.02.8 - 30	Depósitos provenientes de recursos de SGP con destinación específica Salud PS SO	749,204,041
0900 - 1.2.05.02.002.02.10 - 1029	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD OG I	32,096,388
0900 - 1.2.05.02.002.02.10 - 123	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD OG I	3,210,131
0900 - 1.2.05.02.002.02.10 - 130	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD OG I	2,269,194
0900 - 1.2.05.02.002.02.10 - 152	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD OG I	131,765
0900 - 1.2.05.02.002.02.10 - 227	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD OG I	889,858,673
0900 - 1.2.05.02.002.02.10 - 228	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD OG I	861,283,451
0900 -	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con	3,429,714

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024”

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.2.05.02.002.02.10 - 37	destinación específica SALUD OG I	
0900 - 1.2.05.02.002.02.10 - 38	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD OG I	6,911
0900 - 1.2.05.02.002.02.10 - 41	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD OG I	206,691
0900 - 1.2.05.02.002.02.10 - 500	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD OG I	1,242,495
0900 - 1.2.05.02.002.02.10 - 51	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD OG I	731,183
0900 - 1.2.05.02.002.02.10 - 67	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD OG I	126,113,195
0900 - 1.2.05.02.002.02.10 - 85	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD OG I	375,647
0900 - 1.2.05.02.002.02.10 - 90	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD OG I	156,715
0900 - 1.2.05.02.002.02.10 - 933	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD OG I	357,546
0900 - 1.2.05.02.002.02.11 - 1033	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD OG F	5,297,373
0900 - 1.2.05.02.002.02.5 - 1041	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD SP	35,511
0900 - 1.2.05.02.002.02.5 - 35	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD SP	4,987,074
0900 - 1.2.05.02.002.02.5 - 36	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD SP	6,473,755
0900 - 1.2.05.02.002.02.5 - 39	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD SP	1,877,070
0900 - 1.2.05.02.002.02.5 - 88	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD SP	239,312
0900 - 1.2.05.02.002.02.7 - 1031	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD PS PM	4,880,568
0900 - 1.2.05.02.002.02.8 - 1036	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD PS SO	178,160,736
0900 - 1.2.05.02.002.02.9 - 62	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD RS	1,392,304
0900 - 1.2.05.02.002.02.9 - 907	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD RS	14,266
0900 - 1.2.05.02.002.02.9 - 932	Depósitos de otros recursos diferentes al SGP con destinación específica SALUD RS	143,307
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS		8,053,231,046

ARTÍCULO SEGUNDO. Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2024, en la suma de Ocho mil cincuenta y tres millones doscientos treinta y un mil cuarenta y seis pesos M/Cte. (\$8,053,231,046), detallados de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0608	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1,254,670,693
0608 - 3 -	PLAN DE DESARROLLO	1,254,670,693
0608 - 3 - 22	EDUCACIÓN	1,254,670,693
0608 - 3 - 2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1,254,670,693

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024”

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0608 - 3 - 220107	Intersubsectorial Educación	1,254,670,693
0609	VIGENCIAS ANTERIORES SECTOR EDUCACIÓN	161,674
0609 - 3 -	PLAN DE DESARROLLO	161,674
0609 - 3 - 22	EDUCACIÓN	161,674
0609 - 3 - 2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	161,674
0609 - 3 - 220107	Intersubsectorial Educación	161,674
0901	FUNCIONAMIENTO SALUD	1,855,382,347
0901-2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,855,382,347
0902	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN EN SALUD	1,880,462,387
0902 - 3 -	PLAN DE DESARROLLO	1,880,462,387
0902-3-19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1,880,462,387
0902-3-1905	Salud publica	129,320,263
0902-3-190503	Intersubsectorial salud	129,320,263
0902-3-1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1,751,142,124
0902-3-190603	Intersubsectorial salud	1,751,142,124
0903	FUNCIONAMIENTO ETV	239,312
0903-2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	239,312
0904	VIGENCIAS ANTERIORES SECTOR SALUD	227,511,074
0904-3	PLAN DE DESARROLLO	227,511,074
0904-3-19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	227,511,074
0904-3-1905	Salud publica	1,877,070
0904-3-190503	Intersubsectorial salud	1,877,070
0904-3-1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	211,649,428
0904-3-190603	Intersubsectorial salud	211,649,428
0904-3-1999	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector salud	13,984,576
0904-3-199903	Intersubsectorial salud	13,984,576
0905	ASEGURAMIENTO	119,670,623
0905-3	PLAN DE DESARROLLO	119,670,623
0905-3-19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	119,670,623
0905-3-1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	119,670,623
0905-3-190603	Intersubsectorial salud	119,670,623
0906	PRESTACIÓN SERVICIOS EN SALUD	2,018,771,011
0906-3	PLAN DE DESARROLLO	2,018,771,011
0906-3-19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2,018,771,011
0906-3-1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	2,018,771,011
0906-3-190603	Intersubsectorial salud	2,018,771,011
0907	SALUD PÚBLICA	696,361,925
0907-3	PLAN DE DESARROLLO	696,361,925
0907-3-19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	696,361,925
0907-3-1905	Salud publica	696,361,925
0907-3-190503	Intersubsectorial salud	696,361,925
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		8,053,231,046

ARTÍCULO TERCERO: Contracredítese dentro del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2024 la suma de **sesenta y ocho millones novecientos setenta y seis mil ciento treinta pesos M/cte. (\$68,976,130)**, según el siguiente detalle:



(03 SEP 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024”

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0304	ADMINISTRACIÓN CENTRAL VIGENCIAS ANTERIORES	68,976,130
0304-3-45	GOBIERNO TERRITORIAL	68,976,130
0304-3-4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	68,976,130
0304-3-459910	Intersubsectorial gobierno	68,976,130
TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS		68,976,130

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese dentro del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2024 la suma de **sesenta y ocho millones novecientos setenta y seis mil ciento treinta pesos M/cte. (\$68,976,130)**, según el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0304	ADMINISTRACIÓN CENTRAL VIGENCIAS ANTERIORES	68,976,130
0304-3-33	GOBIERNO TERRITORIAL	68,976,130
0304-3-3301	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	68,976,130
0304-3-330116	Arte y cultura	68,976,130
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS		68,976,130

ARTÍCULO QUINTO: En aplicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCPET, desagreguense los objetos de gastos en cada sección presupuestal cumpliendo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los dos (02) días del mes de septiembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


ALBERTO MARIO GUTIÉRREZ URIBE
Presidente en Funciones


JOSÉ FERNÁNDEZ DE CASTRO DEL C.
Secretario General

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA. - SECRETARIA GENERAL. –
Dado en Santa Marta, a los Dos (02) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024). - **EL SECRETARIO GENERAL CERTIFICA:** Que la presente Ordenanza surtió los Dos (2) Debates reglamentarios, en Dos 2 sesiones y fechas diferentes.


JOSÉ A. FERNÁNDEZ DE CASTRO DEL CASTILLO
Secretario General



*Asamblea Departamental
del Magdalena*

P.O # 119/24

ORDENANZA No. 179

(03 SEP 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024"

SANCIÓN

En ejercicio de lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el Gobernador del Departamento del Magdalena, procedió a sancionar la Ordenanza número 179 de fecha tres (03) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024" y renuncia a los términos establecidos en el reglamento interno de la Asamblea Departamental del Magdalena, ya que no tiene objeciones a la misma.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, el tres (03) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ

Gobernador del Departamento del Magdalena